

Metro Vans

PLACA: TZO 311

RUTA: 21

CONDUCTOR: Leonardo Jimenez

MES marzo

COLEGIO

CBP

NOTA: SE DEBEN ANEXAR COPIAS DE LAS FACTURAS RELACIONADAS

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT 860001307

Sucursal Bogota: K.M. 2.5 Via Chia Cajica Costa
Tel. 4143200 Bogota D.C. - www.dinissan.com.co



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. M048-37974		TIPO DOCUMENTO Factura de venta		Página 1 1				
CUFE: c5193ee5dcf7eddc2ed6dfe55294e8d54c73fc5f84d21c6ca180e8bc276493fb544728e4c2209a4f56dcd1225b8b4f59								
NOMBRE JOSE LEONARDO JIMENEZ MUÑOZ		FECHA	2025-03-26	HORA	15:09			
NIT O.C.C. 80400794		FECHA	2025-03-26	PEDIDO	72370			
DIRECCION CARRERA9 #16A47 CHIA		CONDICIONES DE PAGO						
CIUDAD CHIA		CONTADO						
TELEFONO 3107720454		MEDIO PAGO						
SINIESTRO		Efectivo						
PLACA		ASESOR IVAN DARIO GAITAN PATAQUIVA						
ORDEN DE COMPRA		E-MAIL	joseleo2910@hotmail.com					
No de linea	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	VALOR IVA
1	FS1241	ELEMENTO FS1241CAMB 10.000 KMS	1	UNIDAD	\$ 47.815	\$ 47.815	19.00 %	\$ 9.085

Total 1

POLÍTICA DE GARANTÍA: Los repuestos para los vehículos NISSAN tienen una garantía de doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega. LO QUE NO ESTÁ CUBIERTO POR LA GARANTÍA: (i) Los turbocompresores, bombas de inyección e inyectores y bombas hidráulicas y sus componentes, cuya instalación no se haya efectuado acorde al documento de recomendaciones suministradas por el establecimiento. (ii) Los componentes que por uso son susceptibles de desgaste normal. (iii) Cualquier componente averiado por montaje o manipulación incorrecta. (iv) Componentes averiados por acción del medio ambiente. (v) Componentes afectados por el uso del combustible, líquidos o lubricantes inadecuados. (vi) Daños ocasionados por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito. **REQUISITO PARA TRAMITAR LA GARANTÍA:** No desinstalar el repuesto adquirido, acercar el vehículo a cualquier taller autorizado de la sociedad Talleres Autorizados S.A. red autorizada por Distribuidora Nissan S.A.* NOTA: La desinstalación del repuesto por el usuario o por taller de la red no autorizada generalmente invalida la obligación de la garantía.

ACCESORIOS: Los accesorios de automóviles y equipos pesados rige a partir de la fecha de factura y según la marca será la siguiente: NEW HOLLAND será de tres (3) meses. RELIANCE será de seis (6) meses. UNICARRIES de 180 días y/o 800 horas lo que ocurra primero. ADITAMENTOS o ACCESORIOS de cualquier marca 12 meses.

POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN: Despues de entregados los repuestos no se hacen devoluciones de dinero. Excepcionalmente y dentro de los tres días siguientes a la compra, siempre y cuando no se haya abierto el empaque, si no se haya utilizado el repuesto se podrá cambiar por productos disponibles y en venta por parte de Distribuidora Nissan S.A.

Declaro que los dineros con los que se adquirieron los repuestos a los que hace referencia esta factura provienen de origen lícito.

*Consultar la lista de talleres en la página web www.nissan.com.co/posventa.

OBSERVACIONES: S. Entregar de Inmediato

Documento oficial de autorización de numeración de facturación No. 18764060373273 2023-11-22 - 2025-11-22 DEL M048-34196 AL M048-53000

VALOR VENTA	DESCUENTO	FLETES	FINANCIACION	AVAL	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$ 47.815	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 47.815	\$ 9.085	\$ 56.900

Aceptada: Declaro haber recibido real y materialmente las mercancías descritas en esta factura a satisfacción.

Autorizo a Distribuidora Nissan S.A. a cruzar saldos a mi favor con carteras vigentes.

SON: CERO PESOS

MENOS ANTICIPOS	\$ 56.900
NETO A PAGAR	\$ 0

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE
C.C. o NIT No. 80400794



El comprador del bien o beneficiario del servicio no podrá alegar falta de representación o indebida representación por razón de la persona que reciba la mercancía o el servicio en sus dependencias, para efectos de la aceptación del título valor. - Ley 1231 de 2008. Los fletes son por cuenta del comprador. Normatividad de protección al consumidor (Decreto 3466 de 1982, art. 1º, 11, 13 y 26); circular externa no. 09 de junio 27 de 2001 y circular 10 o única de 2001 para el sector automotor.

Tiene derecho a presentar PQRF, sin necesidad de un abogado. Para ello dispone de los siguientes canales: buzón de PQRF en todas las vitrinas y talleres autorizados, sitio web www.nissan.com.co, mail servicioalcliente@dinissan.com.co, línea gratuita nacional 018000423854, en Bogotá (1) 4866870. El término máximo para la solución de PQR es de quince (15) días hábiles siguientes a su recepción.

Título valor de acuerdo a la ley 1231 de 2008

- I.V.A. regimen comun Somos Grandes Contribuyentes Según resolución No.000200 27 de diciembre de 2024 - Somos Autoretenedores. Resolucion No.0150 de 1995/09/06

Este documento es una representacion grafica de la factura electronica de acuerdo con el decreto 2242 de 2015 y esta firmada por la compañia Distribuidora Nissan S.A. haciendo uso de un certificado digital Proveedor Tecnologico F&M Technology NIT: 900.306.823-4

Distribuidora Nissan S.A.
Distribuidora Nissan S.A. REPRESENTANTE AUTORIZADO DE LA MARCA
Nit : 860001307

BOGOTA CHIA (R)
TELEFONO : 4143200

FAX : <<RECIBO DE CAJA>>

FECHA : 2025-03-26 13:30:47 EXPIDE : BOGOTA CHIA NUMERO : 48- 35572

CLIENTE : LUIS FERNANDO TUNJANO NINO
NIT o CC : 3146570

RECIBIMOS DE :

NIT o CC :

DIRECCION : CAJICA CENTRO

TELEFONO : 3103812049 Ex1

OBSERVACION :

LA SUMA DE: UN MILLON CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.

1,040,250

C O N C E P T O N R O . P E D I D O

C L A S E

Pedido Repuestos	72399	ANTICIPOS	1,040,250
------------------	-------	-----------	-----------

FORMAS DE PAGO

CODIGO	NUMERO	CTA_CTE	BANCO	VALOR
TC				1,040,250

TOTAL DOCUMENTO

1,040,250

* Si la suma cubierta en cheque en este recibo, no fuere totalmente pagada en su oportunidad este recibo se considera nulo y el acreedor se hara responsable a las sanciones de conformidad con el articulo 801 del codigo del comercio vigente.

* Queda convenido que el presente es un deposito comercial, no genera en ningun caso intereses como tampoco garantias o congela el precio del vehiculo.

PRERECIBIO

GIL MEDELLIN SANDRA PATRICIA

RECIBIO

**ESTACIÓN DE SERVICIO Y AUTOCENTRO
“SAN LUIS”**

Inversiones Sánchez Brand S.A.S.

NIT. 901.521.182-6

CARRERA 9a. No. 12 - 73 - CHIA - CUND.

Fecha: 14 de 2026 de 20 25

Nombre: LEONARDO SÁNCHEZ

Vehículo: _____ Placa TCD 311

	Gasolina Motor	
	Gasolina Extra	
	A.C.P.M	<u>4000</u>
	Supreme Diesel	
	Aceite	
2	Filtro <u>S 595-040</u>	<u>72000</u>
VR	@ <u>15.000</u>	<u>15.000</u>
	TOTAL	<u>\$ 91.000</u>

Firma: Alv